



Comunicado 033-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa con el proceso de investigación en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro”, FUNIDES y los miembros de sus Juntas Directivas**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer ilícitos; **asimismo en contra de todas aquellas personas que se encuentran en calidad de investigados** por tener indicios de que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Con relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy, se presentaron los señores **Edwin Francisco Aragón Moraga y Abigail Angélica Hernández López**, quienes contestaron las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

También estaba citada la señora **María Asunción Moreno Castillo**, quien no se presentó.

Las personas citadas para brindar entrevista son todas aquellas relacionadas con las investigaciones. Se les previene que de no presentarse, **deben acreditar su inasistencia a través de medio verificable**; quienes estén fuera del país, deben hacer llegar certificación emitida por Migración y Extranjería. **En caso de incomparecencia sin justificación, se le solicitará a la autoridad judicial que ordene la conducción forzosa.**

En cumplimiento con el ordenamiento jurídico nicaragüense vigente y en representación de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, el Ministerio Público continuará realizando las diligencias investigativas necesarias. Ha velado por la objetividad y calidad de la investigación, así como por el respeto de los derechos constitucionales de las personas entrevistadas e investigadas. Como parte del sistema de justicia penal, continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 12 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.